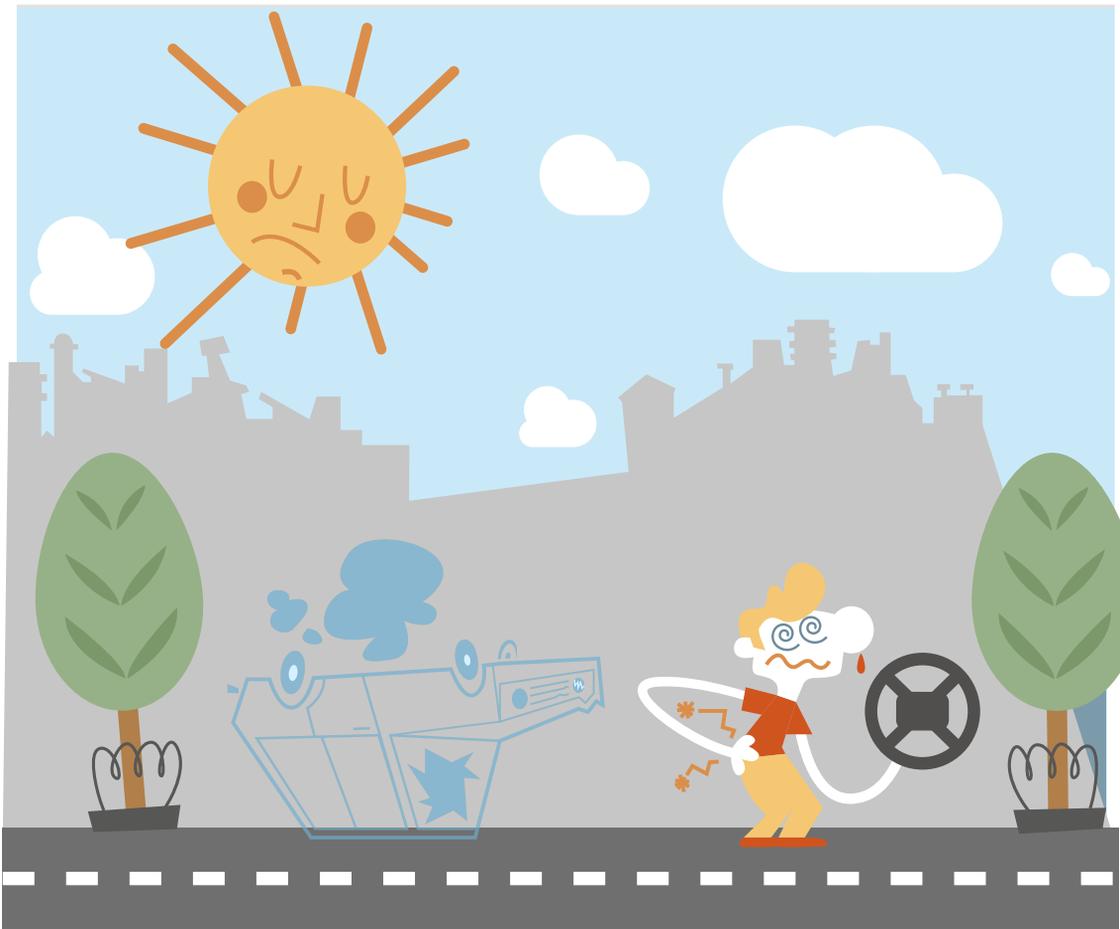


¿HAS TENIDO UN ACCIDENTE DE TRÁFICO?



Tu derecho, reclamar
NUESTRA META, AYUDARTE

GUÍA DE AYUDA PARA EL LESIONADO EN UN ACCIDENTE DE TRÁFICO

SI HAS SUFRIDO UN ACCIDENTE DE TRÁFICO...

estate tranquilo y sigue nuestros consejos, por tu situación han pasado muchas personas y **nosotros sabemos cómo ayudarte.**

Elige bien el centro hospitalario para que te realicen el seguimiento adecuado y minimizar las secuelas de las posibles lesiones.



No infravalores un pequeño dolor después de un accidente, puede complicarse y las consecuencias volverse irreversibles.

Acércate al centro hospitalario que TÚ DECIDAS, EN LAS 72H POSTERIORES DEL ACCIDENTE para que te hagan una valoración inicial de tu estado de salud y descartar problemas futuros.

! El hecho de no sentir dolor en el momento del accidente no significa que no tengas nada.

SABÍAS QUE...

Cuando te has lesionado en un accidente, **tienes MÁS derechos** que cualquier otro paciente.



➤ **Derecho a una asistencia sanitaria gratuita y de calidad**, desde el momento del accidente hasta tu recuperación, facilitándote en todo momento un informe médico para valorar las lesiones.

➤ **Derecho a elegir el centro hospitalario donde quieres ser tratado**, en ningún caso tienes la obligación de ir al centro que te indica tu seguro.

➤ **Derecho a recibir las consultas con especialistas necesarias** en todo momento hasta tu completa recuperación.

➤ **Derecho a indemnización por los daños y molestias** que te haya ocasionado el accidente.

Asistencia sanitaria de libre elección **ES TU DERECHO** Y LO DEBES DE EXIGIR

En todo accidente, **como pacientes somos libres de elegir el centro sanitario al que queremos ir, NO estamos obligados a cambiar de centro** ni a ir al que nuestra compañía de seguros nos indique

**! que no te digan lo contrario
TE ESTARÍAN MINTIENDO**

Todos los centros hospitalarios te garantizarán una atención completa y personalizada, una asistencia eficaz y un tratamiento de calidad

**A CARGO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE COCHE CORRESPONDIENTE**

URGENCIAS 



En el centro hospitalario **debes facilitar toda la información posible** sobre el lugar y fecha del accidente, así como los datos de los conductores y la documentación de los vehículos implicados.



Es importante que **desde el principio busques asesoramiento de abogados especialistas en reclamación de indemnizaciones por accidentes.**

EN ESTO, NOSOTROS SOMOS EXPERTOS.

Cuando estés recuperado y te den el alta hospitalaria...

Es importante que reúnas la documentación con todas las pruebas que te hayan practicado y un informe médico del alta en el que figure:

- ↘ que tus lesiones son por el accidente de tráfico.
- ↘ las pruebas realizadas y sus resultados.
- ↘ el diagnóstico y qué tratamiento debes seguir.

Con esta documentación, **tu abogado podrá iniciar los tramites de la reclamación** y solicitar los servicios médicos necesarios para comenzar con tu recuperación.



Si tienes lesiones desde el principio, no atrases tu rehabilitación



SIEMPRE SIGUE LAS RECOMENDACIONES DE TU MÉDICO, no esperes a iniciar el proceso de rehabilitación y sigue las pautas que te marquen los profesionales en el proceso de recuperación. Acabar antes de tiempo o retomar tu vida diaria sin recomendación médica puede alterar tu recuperación y perjudicarte.

SABÍAS QUE...

Cuando sufres un accidente de tráfico, **tu compañía aseguradora debe hacerse cargo de los gastos** por asistencia sanitaria y de rehabilitación.

ESTO TE INTERESA

CONOCE EL NUEVO BAREMO DE TRÁFICO

Desde 2016 ha entrado una reforma del Código Civil con un nuevo Baremo de Tráfico que contiene cambios importantes en relación a las reclamaciones por lesiones en accidentes de tráfico. Con esta nueva medida quieren que las indemnizaciones sean más acordes a la situación de la víctima, incorporando en el cálculo las circunstancias personales, familiares, laborales o profesionales de las víctimas y perjudicados.

Se pretende compensar a la víctima para situarla en una posición lo más parecida posible a la que tendría de no haberse producido el accidente.



PARA RECLAMAR TUS DERECHOS, HAZ LOS DEBERÉS

➤ Informar al hospital que hayas elegido, los datos del vehículo, pólizas y seguros para que puedan reclamar los gastos derivados a la aseguradora.

➤ Comunicar a tu compañía de seguros, que has sufrido un accidente.

➤ Colaborar y seguir las indicaciones de los servicios médicos que te atienden.

➤ Responder civilmente frente a los daños ocasionados en caso de no estar asegurado y ser culpable del accidente.

➤ Seguir las normas básicas de seguridad vial y utilizar los sistemas de protección: usa el cinturón en el coche o ponte el casco en la moto.

! Debes informar a tu seguro en los 7 días siguientes al siniestro

TIENES DERECHO a ser indemnizado, independientemente de los daños que hayas sufrido.



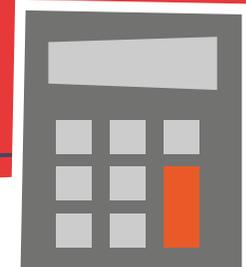
Tienes 1 año para reclamar la indemnización, aunque te recomendamos que te pongas en contacto con un abogado especialista CUANTO ANTES.



SABÍAS QUE...

Sabías que por cada día de baja por curación te corresponderían entre 30€ y 100€ diarios?

Puedes saber la cifra aproximada si calculas desde la fecha del accidente hasta la fecha del alta





TODOS TENEMOS DERECHO A RECLAMAR



▷ los ocupantes de un vehículo.

▷ los familiares de la víctima, en caso de fallecimiento.



SABÍAS QUE...

Si el vehículo contrario implicado se da a la fuga y no localizan al conductor, la indemnización pasa a ser responsabilidad del Consorcio de Compensación de Seguros.



TU ABOGADO PUEDE RECLAMAR...

por **vía extrajudicial** intentando llegar a un acuerdo sin ir a juicio.

por **vía judicial** si tu compañía o la contraria no te ofrece lo que mereces.



Como te hemos recomendado a lo largo de esta guía, lo mejor es **contar con la ayuda de un abogado especializado en reclamaciones de indemnizaciones.**

ENTONCES NO DEBO CONFIAR EN QUE MI SEGURO ME VA A AYUDAR?

Las compañías de seguros son empresas y como tal, sus servicios son para ganar dinero. **Los convenios entre compañías de seguros establecen pactos** en los que a veces sus intereses empresariales están por encima de las necesidades de las víctimas.



! HAY CASOS DONDE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS SE DESENTIENDE

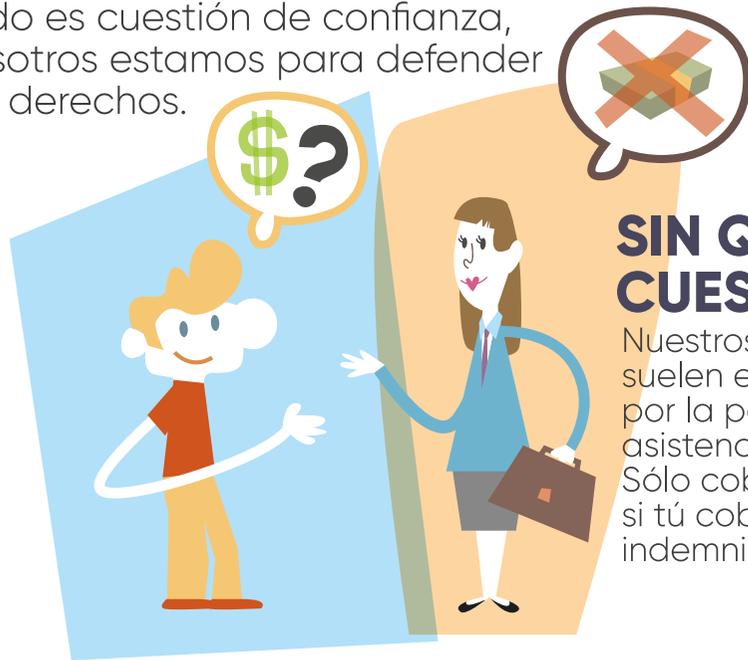
y no contesta a su asegurado llegando a prescribir el caso, dejándolo en una situación en la que no sabe qué hacer o a quién recurrir para tramitar la reclamación.

LAS ASEGURADORAS NO LUCHAN POR TU INTERÉS, SINO POR DAR CARPETAZO A TU EXPEDIENTE CUANTO ANTES.

Siempre lo primero es **contactar con un abogado especialista independiente para obtener la máxima indemnización** y asegurarte la imparcialidad a la hora de **defender tus derechos**.



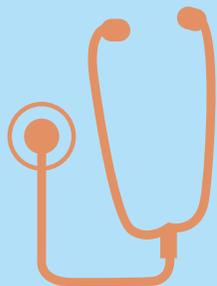
Todo es cuestión de confianza, nosotros estamos para defender tus derechos.



SIN QUE TE CUESTE NADA

Nuestros honorarios suelen estar cubiertos por la póliza de asistencia jurídica. Sólo cobramos, si tú cobras la indemnización.

En **Confía** trabajamos para **defender los derechos de los accidentados y para denunciar las malas prácticas entre las compañías aseguradoras**, pero sobre todo, **LUCHAMOS POR TI.**



Nuestros abogados son expertos en reclamación de indemnizaciones por este tipo de lesiones.

QUEREMOS CONOCERTE, SABER TU CASO Y PELEAR CONTIGO

- **Te asesoramos gratuitamente y sin ningún compromiso.**
- Si estás impedido **te visitamos donde necesites**, contamos con delegaciones en diferentes puntos de España.
- **Nos encargamos de toda la gestión** con las compañías de seguros.
- **Te acompañamos a los actos judiciales** que sean necesarios.
- **Te podemos asesorar en el tratamiento médico** que te corresponde por ley.

Tú eliges, tú decides
CONFÍA, Y QUE NO NEGOCIEN CON TU ACCIDENTE

Contacta con nosotros **SIN COMPROMISO**

te ofreceremos un gabinete completo para cubrir tus necesidades cuando tu aseguradora te deja en la estacada.



ATENCIÓN GRATUITA
900 835 535



confía
ASISTENCIA SANITARIA Y JURIDICA

NUESTRAS SEDES

VIGO: 886 114 878

OURENSE: 988 603 752

MADRID: 91 133 19 82

GIJÓN · VALLADOLID · ZARAGOZA

www.confia-accidentes.com